

**R** REVISTA  
VENEZOLANA  
DE ESTUDIOS  
DE LA MUJER



# REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Nº 47 Vol. 21 Julio - Diciembre 2016

## POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO

LA REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER  
ES UNA PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



LA REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER ES UNA PUBLICACIÓN SEMESTRAL CONCEBIDA COMO UN ESPACIO IDÓNEO PARA PRESENTAR PENSAMIENTO FEMINISTA, RESULTADOS DE INVESTIGACIONES, ENSAYOS, INFORMES, RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS, RECuentOS DE EXPERIENCIAS Y OTROS DOCUMENTOS ACADÉMICOS CENTRADOS EN EL CAMPO DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO.

ISSN 1316-3701  
DEPÓSITO LEGAL Nº PP 199602DC3961  
© CEM-UCV 2016

PREMIO NACIONAL DEL LIBRO 2009  
MENCION REVISTA ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Indizada en Latindex, Revencyt, CLACSO  
Incluida en la Colección Certificada SciELO Venezuela [www.scielo.org.ve](http://www.scielo.org.ve)  
Incluida en el Repositorio Institucional de la UCV: <http://saber.ucv.ve/jspui/>

Registrada en el registro de Publicaciones Científicas y Tecnológicas  
bajo el REG- 1997000047

La presente edición de la RVEM fue realizada gracias al apoyo financiero del  
Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit)





---

## REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Es una publicación académica semestral del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela dedicada a presentar resultados y revisiones de investigaciones, ensayos, informes, recuentos de experiencias y otros documentos científicos centrados en el campo de feminismos, estudios de las mujeres y de género.

La Revista Venezolana de Estudios de la Mujer fue fundada en 1996 y tiene como propósito servir para la divulgación de las reflexiones e investigaciones inéditas y de alta calidad académica acerca de las mujeres y su situación en las sociedades presentes, pasadas y futuras con la finalidad de aportar conocimientos que enriquezcan el saber acerca de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad y la equidad de género. Actualmente contamos con 46 números publicados, en el 2009 recibió el Premio CLACSO a publicaciones periódicas en el área de pensamiento crítico, y en el 2010 el Premio Nacional del Libro del CENAL, en la mención publicaciones periódicas.

La Revista Venezolana de Estudios de la Mujer se orienta a incentivar el diálogo y la reflexión crítica promoviendo el diálogo de saberes entre las comunidades académicas y las investigadoras e investigadores, las instituciones nacionales e internacionales, los movimientos sociales, las personas interesadas en los estudios feministas, de las mujeres y de género.

La Revista Venezolana de Estudios de la Mujer es una publicación de acceso abierto bajo los términos de Reconocimiento de Creative Commons, que permite la explotación sin restricciones mientras que se cite la fuente y el autor.

Directora y Editora de la RVEM Profa. Alba Carosio – Coordinadora de Investigación Centro de Estudios de la Mujer de la UCV –



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER  
Universidad Central de Venezuela  
revistadestudiosdelamujer@gmail.com  
Avda Neverí - C.C. Los Chaguaramos – Piso 10 – Oficina 4  
Caracas – República Bolivariana de Venezuela  
<http://cem-ucv.org.ve/>  
Tlf: 00 58 212-3345456 FAX: 00 58 212-6933286



**POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO**

**EDITORIAL**

**Políticas públicas de género desde las luchas a la institucionalización**

Alba Carosio \_\_\_\_\_ 9

**ARTÍCULOS**

**Una cultura política con inclusión de género en procesos electorarios para mujeres políticas latinoamericanas**

Alicia Vargas Muñoz \_\_\_\_\_ 17

**Propuesta de una metodología para la inclusión del enfoque de género en proyectos de energización con energías renovables**

Leticia Ortega Oropeza \_\_\_\_\_ 36

**Tensiones y paradojas en la materialización de las políticas sociales y de salud en Argentina (2004 – 2014). Una perspectiva feminista**

Claudia Anzorena / Sabrina Yañez  
Mariana García Ortiz / Paulina Serú \_\_\_\_\_ 62

**Entre los tratados internacionales de Derechos Humanos y las políticas públicas. La explotación sexual en Bahía Blanca en los '901**

María Valentina Riganti \_\_\_\_\_ 78

**La política pública del Estado venezolano para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres: breve descripción y nudos críticos**

Gabriela Malaguera González1 / Yermeyn York Wuyke \_\_\_\_\_ 92

**El estigma de la prostitución y los Derechos Humanos**

Elaine Shuanyek Mogollón Moreno /  
Freddy Rafael Suárez Álvarez  
María Alejandra Rodríguez Lameda /  
Hisvet Maryori Fernández \_\_\_\_\_ 102

**Conocimiento, balance y acciones en salud sexual y reproductiva en un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela**

Adelaida Struck \_\_\_\_\_ 114

<b>La atención respetada del parto/nacimiento será una política pública en ciernes... inconclusa... o una quimera...?</b>	
Marbella Camacaro Cuevas _____	150
<b>Movilidad internacional de las mujeres: una perspectiva desde el género</b>	
Alberto Mirabal Martínez	
Luis E. Sigala Paparella	
Gerardo J. Zapata Rotundo _____	162
<b>Las tramas discursivas de la violencia de género en Argentina (2008-2015). Tensiones entre el lenguaje residual de los medios y los sentidos sociales emergentes</b>	
Actis, María Florencia _____	183
<b>DOCUMENTOS</b>	
<b>Decálogo para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas</b>	
Isabel Zerpa A _____	207
<b>AUTORAS/ES _____</b>	213
<b>INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES ____</b>	217



# EDITORIAL

## POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO DESDE LAS LUCHAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

**Alba Carosio**

Universidad Central de Venezuela (CEM-  
UCV)

albacarosio@gmail.com

Partimos de definir las políticas públicas como los proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Incluyen el diseño de una acción colectiva deliberada, basada en una filosofía y perspectiva de la acción del estado, el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que implica y, los hechos reales que la acción colectiva produce. Toda política pública es parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. En este sentido, las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad; sino también el conflicto entre valores.

Las políticas públicas dirigidas a las mujeres, implementadas por los gobiernos en los últimos treinta años, son producto de una constante lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, la no violencia, la equidad y la justicia. El movimiento feminista y de mujeres ha sido el gran impulsor de los debates y de las acciones que han cristalizado en políticas públicas de género. Fueron las luchas feministas, desde distintos espacios populares,

académicos, organizaciones no gubernamentales, las que fueron y siguen incluyendo la equidad y la igualdad de género en la agenda de política pública internacional y nacional.

Los procesos que condujeron a desarrollar políticas públicas de género comenzaron alrededor de la década de los 60 (aunque se inicia al finalizar la Segunda Guerra Mundial) y podríamos decir que en ellos confluyeron los desarrollos teóricos y conceptuales del feminismo y su práctica política a través de las organizaciones de mujeres y el desarrollo de la agenda de Naciones Unidas, de las agencias internacionales de desarrollo y de la cooperación internacional.

La perspectiva de género en las políticas públicas se define como la aplicación de un conjunto de mecanismos, herramientas analíticas y de orden práctico, que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio entre los sexos.

El enfoque de género en el diseño de una política pública, implica reconocer que los roles, derechos, obligaciones, recursos e intereses de mujeres y hombres se determinan cultural y socialmente, que pueden cambiar con el tiempo y que no derivan de la diferencia biológica del sexo. Esto significa que los requisitos, las prioridades, necesidades e intereses de mujeres y hombres tienen que ser considerados en la formulación de políticas, programas y proyectos, así como en todas las medidas que se implementen. Este seminario se propone indagar hasta qué punto las demandas de las mujeres en las calles, desde sus organizaciones ha impactado la acción de gobierno y la sociedad en América Latina.

Las desigualdades de género no son un patrón que se da naturalmente, son desigualdades entre sexos que pueden y deben ser combatidas. La protección de los derechos humanos de las mujeres desde entidades del Estado es una expresión de responsabilidad con respecto a la construcción de sociedades más equitativas. El objetivo común de igualdad real para las mujeres, significa el impulso de acciones positivas, afirmativas o de discriminación positiva, para revertir la desigualdad y establecer la equidad entre los sexos. Las acciones afirmativas son los instrumentos que permiten eliminar las desventajas históricas que afectan a las mujeres, entregándoles de manera preferencial compensatoria medios y oportunidades, con trato especial para garantizar el ejercicio de sus derechos equiparando las condiciones de partida, para que alcancen iguales resultados.

Esto implica al mismo tiempo que las desigualdades de género no pueden ser erradicadas desde un solo lugar, desde el cual mujeres diseñan políticas para otras mujeres, y es aquí donde entra a escena la necesidad de la transversalizar el género, esto es: señalar la desigualdad en todos los ámbitos en donde esta se ubica, y tenerla presente a la hora de diseñar políticas sociales en todos los ámbitos posibles de la vida. Este enfoque permite aproximarnos al estudio de las políticas de género desde una perspectiva que problematiza de manera permanente la relación entre las leyes, la institucionalidad que estas crean y las sujetas hacia los cuales se orienta.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento políticamente correcto en favor de la igualdad de las mujeres, la mayor parte de las inversiones y políticas del Estado dirigidas a éstas se enfocan en políticas universales y/o redistributivas/compensatorias, por lo que desde una perspectiva feminista existe la preocupación de que el reconocimiento de la

subordinación de las mujeres se incorpore como un elemento limitado a la eficiencia de las políticas públicas de combate o eliminación de la pobreza sin hacer un énfasis real en el logro de la equidad entre los sexos por un lado y de reconocimiento y revalorización del ser mujer en nuestra sociedad. El factor eficiencia está generalmente relacionado con el hecho de que las mujeres pobres son población objetivo y, a la vez, ejecutoras directas de diversas políticas de protección social que benefician a los hogares en su totalidad, pasando de beneficiarias a operadoras de la política sin reconocimiento a su trabajo ni remuneración.

La concepción más actual de las políticas de género, pretende que el combate contra las desigualdades no sólo sea un tema, sino un principio orientador del diseño de las políticas públicas en diferentes áreas de acción. La manera en que se han atendido necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género por medio de política pública tiene muchas semejanzas entre países, especialmente en nuestra región. En este aspecto las Conferencias Internacionales de la Mujer, los Encuentros feministas Latinoamericanos y del Caribe, las Conferencias de la Mujer convocadas por CEPAL y otros foros internacionales, constituyeron el espacio que ha permitido visibilizar problemáticas y construir acuerdos y consensos. En todo caso, lo central, en torno a lo cual, hay mucho que desarrollar todavía, es el reconocimiento del carácter sistémico de la desigualdad de género, y la necesidad de combatirlo para garantizar una sociedad igualitaria y democrática.

En las últimas dos décadas, la mayoría de los países de América Latina han incluido en la estructura del Estado, instituciones dedicadas a las temáticas de género. En el ámbito del Poder Ejecutivo, se han creado organismos con el mandato específico de

formular e implementar políticas públicas que aborden la problemática de la desigualdad entre varones y mujeres. Hay una variedad de formas y organizaciones que son consejos, institutos, vicepresidencias, o ministerios de acuerdo con el país – ellas son responsables por la cristalización de políticas públicas de género.

En casi todos los países de América Latina y el Caribe se han creado mecanismos responsables de la política de género y en más de un tercio tienen rango ministerial. La existencia de una trama institucional tiene como finalidad central potenciar los recursos del Estado para implementar políticas de género en todos los ámbitos posibles y a todos los niveles, para implementar la transversalización de género. Estos mecanismos no están exentos de tensiones y dificultades, la mayoría que sus funcionarios y funcionarias deben hacer un gran esfuerzo de aprendizaje para comprender las bases filosóficas y el entramado legal que dan marco a sus acciones, deben superar prejuicios culturales y discriminaciones de género profundamente arraigadas; a partir de allí deben imponer cambios, que también están sujetos a correlaciones de fuerzas.

La institucionalidad tiene sus potencialidades, pero tiene también restricciones; como conjunto de normas, procedimientos, jerarquías atravesadas por distintos poderes; como garantía de procedimientos, pero también trabas de carácter burocrático que se transforman en verdaderos límites a la necesidad de responder en tiempo. La dimensión del poder y sus modos de ejercicio atraviesa las instituciones de género, y limita sus resultados. Es necesario encontrar una nueva forma de ejercicio del poder y avanzar en la despatriarcalización de los Estados en todas sus estructuras y dimensiones.

El propósito de este nuevo número de la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer consiste en revisar distintas las políticas públicas de género, sus logros, fortalezas y debilidades. En este campo se han incorporado textos que tratan distintos aspectos de políticas públicas de género dirigidas al logro de la equidad y la igualdad en nuestros países.

Caracas, noviembre 2016